Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 1 de 56

1. DATOS GENERALES.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 03 23 A 31 03 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	37%	21%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Gloria Johanna Bustos Leiton Andrea Catalina Camargo David Andrea Lorena Moreno Tocora Ángela Marcela Torres Barrios Gloria Transito Varela Veloza

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8287
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CELESTÍN FREINET
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.006.705
VALOR INICIAL	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATROPESOS ($1.759.791.804) M/CTE,
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 2 de 56

FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/03/2023 AL 31/03/2023. Se incluye el día 31 de marzo en el periodo ya que el mismo es un día hábil de prestación de servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	37%	21%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo ha cumplido parcialmente con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el asociado que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de marzo 2023.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o			**X**			El Asociado presentó la certificación Bancaria, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. A su vez entrego debidamente diligenciado y firmado, el formato

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 3 de 56

	corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el SDIS
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $32.016.643, representados los siguientes conceptos de gasto: Vigilancia $4.336.366, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $4.693.568, Desgaste y Uso de Dotación para Niños $10.373.615, Material Didáctico $11.036.125, Piga $1.576.969.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**X**					En el componente Nutrición y Salubridad, subsanaron algunas de las observaciones a mejorar, relacionadas en enero y febrero de 2023, dado que, realizaron mantenimiento a la superficie en área de baños de niños y niñas, permitiendo adecuada limpieza y desinfección. En el seguimiento realizado en marzo, al plan de mejoramiento generado en febrero de 2023 ante las situaciones deficientes, se evidenció que el asociado realizó algunas de las acciones planteadas, sin embargo, continuaron presentando observaciones deficientes, por lo cual, el plan de mejoramiento continuó en seguimiento. Con relación al requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022, subsanaron la observación a mejorar de febrero de 2023, dado que presentaron los formatos control de alimentos, oportunamente, de otra parte, continuó en seguimiento, dado que los formatos de control de alimentos se encontraron desactualizados, por tanto, no fueron coincidentes entre sí, con las existencias de la alacena, ni con las facturas de compra. Frente al registro de las novedades de las niñas y los niños, en las visitas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 4 de 56

							de los diferentes componentes, no se identificaron inconsistencias frente los registros que generaron una novedad durante la prestación del servicio, sin embargo, continúa en seguimiento, toda vez que en el componente proceso administrativo para el mes de marzo, se identificaron listados de asistencia sin diligenciar. Es de aclarar que continua el trámite el informe dirigido a la OAJ por inconsistencias identificadas en los formatos de novedad en el mes de diciembre 2021 El requerimiento S2022189306 del 21/12/2022, continuó en seguimiento, dado que, en la verificación de marzo de 2023, acorde con el registro de los formatos control de alimentos no contaron, ni suministraron las cantidades establecidas de alimentos acorde con la asistencia reportada, la minuta patrón y el ciclo de menús; en visita se evidenció que realizaron intercambios sin autorización y no garantizaron la temperatura de servido en frío de la ensalada. Se subsanó el motivo del requerimiento S2023022165 del 13/02/2023, toda vez que, en verificación de marzo de 2023, se evidenció que, el talento humano que participó en actividades de asistencia alimentaria no hizo uso de maquillaje; el personal del servicio de alimentos portaba petos y botas limpios y no hicieron uso de zapatos tipo tenis en el área de preparación de alimentos. No se evidenció riesgo de contaminación cruzada, en el área de preparación de alimentos; y contó con el talento acorde con lo descrito en el anexo técnico. Se proyecta cierre de requerimiento. Con relación a la acción de mejora inmediata generada debido a que, en la visita del 9 de febrero de 2023, el asociado aporto evidencia fotográfica del cambio de producto “Pescado Pangasius”, sin embargo, el día de la visita no se contó con el alimento, por lo cual la observación continúa en seguimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 5 de 56

							Se proyectó requerimiento dado que no dio solución a la acción de mejora inmediata en lo relacionado con los productos de panadería, dado que se evidenció ingreso de productos sin cumplir las condiciones de alimento empacado. Adicionalmente, no notificaron a la Autoridad Sanitaria, la presencia de diagnósticos de enfermedad respiratoria y diarreica aguda, acorde con lo establecido por SDIS. El oficio se encontró en trámite Además, presentaron observaciones a mejorar, debido a que se evidenció superficie en la parte baja de la pared del cuarto frío que no cuenta con superficie lisa. El proceso de recibido del kumis, no se ajustó al día establecido en el plan de compras y se presentaron inconsistencias en el registro de las planillas de entrega de paquete alimentario de jornada liberada. Desde el componente pedagógico se evidenció radicación de solicitud de aval de proyecto pedagógico el 30 de septiembre de 2022 con código E2022042779. Recibió notificación de no aval el 16 de marzo de 2023. Proyectó radicación con ajustes para el 30 de abril de 2023 En el componente talento humano, se realizaron los descuentos de talento humano correspondientes al mes de febrero para los perfiles que presentaron inasistencia y que no fueron contratados de manera oportuna. Así mismo, para el mes de marzo no se generaron descuentos toda vez que contaron con el talento humano acorde con lo establecido en la estructura de costos. Por lo anterior se dio solución a las observaciones de los meses anteriores. En el componente proceso administrativo, el asociado presentó los contratos, certificaciones de afiliación a seguridad social y certificaciones bancarias pendientes por aportar, por lo cual no se generaron los descuentos para estos perfiles.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 6 de 56

6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			X			Los informes requeridos correspondientes al mes periodo fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	X					En el componente Nutrición y Salubridad, en el seguimiento realizado en marzo de 2023, al plan de mejoramiento generado en febrero de 2023 ante las situaciones deficientes, se evidenció que el asociado realizó algunas de las acciones planteadas, sin embargo, continuaron presentando observaciones deficientes, por lo cual, el plan de mejoramiento continuó en seguimiento. Con relación al requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022, con respuesta no satisfactoria S2023000962 del 03/01/2023, subsanaron la observación a mejorar de febrero de 2023, dado que presentaron los formatos control de alimentos, oportunamente. De otra parte, continuó en seguimiento, dado que los formatos de control de alimentos se encontraron desactualizados, por tanto, no fueron coincidentes entre sí, con las existencias de la alacena, ni con las facturas de compra. Frente al registro de las novedades de las niñas y los niños, en las visitas de los diferentes componentes, no se identificaron inconsistencias frente los registros que generaron una novedad durante la prestación del servicio, sin embargo, continúa en seguimiento, toda vez que en el componente proceso administrativo para el mes de marzo, se identificaron listados de asistencia sin diligenciar Es de aclarar que continua el trámite de presunto incumplimiento por inconsistencias identificadas en los formatos de novedad en el mes de diciembre 2021 El requerimiento S2022189306 del 21/12/2022, con respuesta E2022057943 de 29/12/2022, la cual se informó mediante radicado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 7 de 56

							S2023025446 del 18/02/2023 que no es satisfactoria, continuó en seguimiento, dado que, en la verificación de marzo de 2023, se evidenció que acorde con el registro de recepción, entradas y salidas no contaron, ni suministraron las cantidades establecidas de alimentos para la asistencia reportada, la minuta patrón y el ciclo de menús, en visita de verificación no contaron con la totalidad de alimentos para el cumplimiento del menú y realizaron intercambio sin autorización; no garantizaron la temperatura de servido en frío de la ensalada. Es de aclarar que se evidenció suministro de alimentos en la tolerancia de peso establecida. Subsanó el motivo del requerimiento S2023022165 del 13/02/2023, con respuesta E2023009368 del 22/02/2023, toda vez que, en verificación de marzo de 2023, se evidenció que, el talento humano que participó en actividades de asistencia alimentaria no hizo uso de maquillaje; el personal del servicio de alimentos portaba petos y botas limpios y no hicieron uso de zapatos tipo tenis en el área de preparación de alimentos. No se evidenció riesgo de contaminación cruzada, en el área de preparación de alimentos. De otra parte, se evidenció en visita del 28/03/2023, que presentaron incapacidad de una auxiliar en atención a la primera infancia, para la fecha de visita no requirió reemplazo y el resto de talento humano se encontró acorde con la estructura de costos. Con relación a la acción de mejora inmediata, se proyectó requerimiento, toda vez que en visita del 28/03/2023 se evidenció ingreso de productos sin cumplir con las condiciones de alimento empacado; y no notificaron a la Autoridad Sanitaria, la presencia de más de dos casos de participantes con incapacidad médica, con diagnóstico relacionado con enfermedad respiratoria o enfermedad diarreica. El oficio se encontró en trámite.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 8 de 56

							Desde el componente proceso pedagógico y proceso administrativo se realizó seguimiento a los requerimientos S2022160657 del 5 de noviembre de 2022, con respuesta no satisfactoria S2022179705 del 6 de diciembre de 2022 y adicionalmente el requerimiento bajo el consecutivo S2023022165 del 13 de febrero de 2023, encontrando en el mes de marzo que contaban con el talento humano completo y en los casos de permisos personales o incapacidades, presentaron el respectivo remplazo. Por lo anterior se dio cierre a los dos requerimientos. El requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2023041096 del 14 de marzo de 2023, se evidenció que el asociado aportó los contratos de las auxiliares en atención a la primera infancia Yennifer Paola Romero Gelvez y Yohana Suaza, Lina Fernanda Medina Barrera personal de servicio de alimentos y Maricela Rojas Torres profesional en atención a la primera infancia, sin embargo, la señora Maricela Rojas laboró del 06 al 16 de febrero de 2023 sin contar con el aval respectivo, para el mes verificado continuó en seguimiento ya que estaban ampliando el plan de acción de mejora para evitar este tipo de situaciones a futuro.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado presentó la documentación solicitada para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el periodo verificado el Asociado no informó sobre visitas realizadas por parte de los entes de control.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 9 de 56

11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			La responsable del servicio asistió al comité ampliado el 14 de marzo de 2023, en el jardín infantil Suba, se evidenció acta y planilla de asistencia. El apoyo administrativo Nelcy Bautista García asistió a la capacitación cargue ficha SIRBE infancia el 7 de marzo de 2023, en la Subdirección Local de Suba, se evidenció acta firmada.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			En las visitas de verificación no se evidenciaron situaciones que afectaran la gratuidad en el servicio, dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social –SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.					**X**	El asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, para la ejecución de febrero y marzo de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 10 de 56

	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia—para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	**X**					En visita del 28/03/2023, se proyectó requerimiento dado que no notificaron a la Autoridad Sanitaria, la presencia de más de dos casos de participantes con incapacidad médica, con diagnóstico relacionado con enfermedad respiratoria o enfermedad diarreica. El oficio se encontró en trámite. Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, mediante la programación de la socialización del tema: Manejo de Infección respiratoria Aguda (IRA). Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			Contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo verificado no realizaron toma de medidas antropométricas, sin embargo, presentaron registro de la toma realizada el 8 y 10 de febrero de 2023 y de la entrega de la información en la Subdirección Local, el 21 de febrero de 2023.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de			**X**			Dispusieron de un tallímetro y una balanza de pie en adecuado estado de funcionamiento. Presentaron soporte de adquisición de la balanza de pie con fecha inferior a un año, del 05 de julio de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 11 de 56

	edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.						
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos del 04 de agosto de 2022 para establecimiento educativo con número de acta SB06N006339 y favorable del 10 de octubre de 2019, para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02N058384. Realizaron la solicitud de actualización del concepto sanitario, mediante el radicado número 50074 del 27 de septiembre de 2022 y realizó seguimiento mediante correo electrónico el 28/03/2023.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento a las exigencias registradas en el acta de inspección sanitaria de establecimiento educativo, para lo cual contaron con plazo de 30 días a partir del 5 de agosto hasta el 16 de septiembre de 2022. -Realizar mantenimiento a mediacaña del comedor y área de almacenamiento de insumos, pared-corredor, las cuales se encuentran deterioradas en pintura. -Realizar mantenimiento a stand de almacenamiento de insumos, la cual se observa con presencia de óxido. -Garantizar implementación de contenedores según nuevo código de colores en unidad técnicas de almacenamiento de residuos. No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 12 de 56

7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.		**X**				Se encontró en ejecución y seguimiento el Plan de mejoramiento, debido a las observaciones deficientes motivo de requerimiento. Frente al requerimiento S2022178867 del 05/12/2022, continuó en seguimiento acorde con la ejecución del plan de mejoramiento, sin embargo, no se observaron elementos de aseo sucios y en desorden en el área de preparación de alimentos. De otra parte, subsanaron la observación a mejorar de enero y febrero de 2023, dado que realizaron mantenimiento a la superficie en área de baños de las niñas y los niños, así como la observación de febrero 2023, sobre la pared del área pedagógica de Párvulos 9 y 10, toda vez que garantizaron superficies que permiten adecuada limpieza y desinfección, sin desprendimiento de pintura ni otros materiales. Presentaron observación a mejorar, debido a que se evidenció superficie en la parte baja de la pared en el cuarto frío que no cuenta con superficie lisa, limitando la adecuada limpieza y desinfección. Documentaron el Plan de Saneamiento, presentando adecuado diligenciamiento de los formatos control. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 55.000 litros, del 30 de septiembre de 2022, emitido por la empresa SEINCOF, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron el protocolo de bioseguridad. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 13 de 56

							Se evidenció uso de tapabocas en talento humano, algunas niñas y niños, realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante el momento de alimentación de los participantes. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	**X**					Se encontró en ejecución y seguimiento Plan de mejoramiento, debido a las observaciones deficientes motivo de requerimiento. El requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022, con respuesta no satisfactoria S2023000962 del 03/01/2023, subsanaron la observación dado que presentaron oportunamente los formatos control de alimentos incluyendo el formato de preparación de alimentos, sin embargo, continuó en seguimiento, dado que los formatos de control de alimentos se encontraron desactualizados, por tanto, no fueron coincidentes entre sí, con las existencias de la alacena, ni con las facturas de compra. El requerimiento S2022189306 del 21/12/2022, con respuesta E2022057943 de 29/12/2022, la cual se informó mediante radicado S2023025446 del 18/02/2023 que no es satisfactoria, continuó en seguimiento, dado que, en la verificación de marzo de 2023, se evidenció que no contaron con tostadas, para la preparación croqueta de yuca, adicionalmente suministraron yuca frita en cambio de croqueta de yuca, sin contar con la autorización de intercambio y no garantizaron la temperatura de servido en frío de la ensalada. Continuaron presentando la observación de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023: “se evidenció que acorde con el registro de recepción, entradas y salidas no contaron, ni suministraron las cantidades establecidas de alimentos acorde con la asistencia reportada, la minuta patrón y el ciclo de menús”, encontrando:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 14 de 56

							-Menú 18 (01/03/2023) acorde con asistencia (360), requerían 16.700 gramos de carne molida y adquirieron y registraron salida de 16.000 gramos, adicionalmente, no se evidenció registro de salida de huevos para la preparación de Hamburguesa de carne -Menú 7 (14/03/2023), acorde con asistencia (401), requerían 18510 gramos Lomo de Cerdo, adquirieron 16.000 gramos, Pepino común requerían 12511 gramos, adquirieron 12.000 g, patilla 125 libras, adquirieron 119 libras, kumis 56 litros, adquirieron 53 litros, leche entera 56 litros, salida 52, papa criolla 12.030 g, adquirieron 11.000g, melón 56 libras, adquirieron 54 lb. -Tomate chonto de la semana del 27 al 31 de marzo de 2023: requerían 38 libras y adquirieron 28 libras. Con relación al requerimiento S2023022165 del 13/02/2023, con respuesta E2023009368 del 22/02/2023, no se evidenció riesgo de contaminación cruzada, en el área de preparación de alimentos, subsanando el motivo del requerimiento. Se proyecta cierre de requerimiento. Con relación a la acción de mejora inmediata generado debido a que, en la visita del 9 de febrero de 2023, se evidenció que contaron con Pescado “Pangasius”, el cual no corresponde con el filete de Merluza que establece el análisis nutricional, realizaron el envío de fotografías de empaque que indicaba “filete de merluza”, así como el registro en el formato de recepción de alimentos, sin embargo, el día de la visita no se contó con el alimento, acorde con el plan de compras y ciclo de menú, por lo cual no se logró verificar. Continua en seguimiento. Con relación a los productos de panadería en canastilla con vinipel, sin contar con rotulado de alimento empacado, se proyectó requerimiento, toda vez que, en visita del 28/03/2023, se evidenció ingreso de producto “mantecada” en bandejas y envueltas en vinipel, sin

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 15 de 56

							cumplir condiciones de alimento empacado. El oficio se encontró en trámite. Presentaron observación a mejorar, debido a que el proceso de recibido del kumis, no se ajustó al día establecido en el plan de compras.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			El requerimiento S2023022165 del 13/02/2023, con respuesta E2023009368 del 22/02/2023, se evidenció que, el talento humano que participó en actividades de asistencia alimentaria no hizo uso de maquillaje; el personal del servicio de alimentos portaba petos y botas limpios y no hicieron uso de zapatos tipo tenis en el área de preparación de alimentos, subsanando el motivo del requerimiento. Se proyecta cierre de requerimiento. Presentaron el plan de educación sanitaria que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Adquirieron los productos alimenticios de primera calidad, a los proveedores: -Huevos Gold SAS con NIT 901386650-2 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 22 de abril de 2022, bajo acta AS04C258911 -Panadería Productos Universal con NIT 101541995-6 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 03 de marzo de 2023, bajo acta AS02N133387.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 16 de 56

							-Distribuidora Azul Egeo con NIT 901303836-1 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 25 de noviembre de 2022. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos con concepto sanitario favorable de placa WCK 776 con fecha de emisión del 29 de abril de 2022, de placa TUK 442 con fecha de emisión del 08 de julio de 2022, de placa SVD 476 con fecha de emisión del 24 de septiembre de 2022 y de placa SKO 945 con fecha de emisión del 09 de septiembre de 2022.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.			**X**			Implementaron las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado, para la niña COM, de quien presentaron certificados médicos con diagnóstico: reflujo gastroesofágico, estreñimiento y epilepsia. Acorde con las indicaciones se realiza intercambio de queso, frutas y reemplazo de leche entera en preparaciones por fórmula infantil “Neocate”
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**					Se encontró en ejecución y seguimiento el Plan de mejoramiento. El requerimiento S2022189306 del 21/12/2022, con respuesta no satisfactoria S2023025446 del 18/02/2023, continuó en seguimiento, dado que, en la verificación de marzo de 2023, se evidenció que no contaron con tostadas, para la preparación croqueta de yuca, adicionalmente suministraron yuca frita en cambio de croqueta de yuca, sin contar con la autorización de intercambio y no garantizaron la temperatura de servido en frío de la ensalada. Es de aclarar que se evidenció suministro de alimentos en la tolerancia establecida para el almuerzo del menú 17 para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses, acorde con el Numero de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 17 de 56

							aceptación (NAC=3 muestras) para la muestra tomada (13 platos servidos). Contaron con cantidad suficiente de alimentos para la preparación de las onces del menú 17. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y el alento humano educativo realizó el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.		**X**				Presentaron observación a mejorar, dado que se evidenció inconsistencia en el registro de las planillas de entrega de paquete alimentario de jornada liberada, donde algunas planillas tenían registrado mandarina y otras granadillas, adicionalmente realizaron intercambio de manzana por mandarina, sin contar con autorización. De otra parte, dos planillas presentaron registro de firmas de recibido en el Apartado “observaciones”. Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 3 de marzo de 2023 Realizaron la entrega de 468 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 16 de marzo de 2023, con cubrimiento del 17 de marzo de 2023, distribuidos así: Párvulos: 188 Prejardín: 280 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 18 de 56

							Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 3 de febrero de 2023 Realizaron la entrega de 333 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 16 de febrero de 2023, con cubrimiento del 17 de febrero de 2023, distribuidos así: Párvulos: 111 Prejardín: 222 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. No se presentaron facturas para aval.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 19 de 56

2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenció acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se presentaron 09 extintores con recarga vigente con fecha de junio y noviembre de 2023, señalizados y asegurados, 01 botiquín fijo y 01 botiquín portátil rotulados con la dotación completa de elementos; planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se observó diligenciamiento en la plataforma SURE con un porcentaje del 86.06%. Cuenta con silbato y megáfono como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE. Se realizó jornada de capacitación y conformación de brigadas el 3 de febrero de 2023. Así mismo se evidenció gestión en relación a la inscripción sobre formación con brigadas por incendios y evacuación. Se evidenció socialización con familias y talento humano sobre medidas en ventanas el 7/03/2023.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenciaron las socializaciones de los momentos de: - Ingreso y salida de personas ajenas al jardín infantil 21/03/2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 20 de 56

							-Traslado de los niños en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del jardín infantil el 15/03/2023.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 21/01/2023. Se reportó desde el Componente Pedagógico una activación de póliza realizada el 14 de marzo número 1520051650, para la participante JLZB del nivel prejardín 3, por lesión en dedo a causa de machucón en puerta de baño. Se remitió atención en el hospital Juan N corpas, se continua con seguimiento.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico año 2022 con número 04-THHNAUF0N4238 con vigencia del 25 de agosto de 2022 hasta el 24 de agosto de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 21 de 56

	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. La visita de condiciones se realizó el 13 de octubre de 2022 con un porcentaje de implementación del 99%. Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde a lo establecido en el anexo técnico. El cuarto almacenamiento de residuos se presentó en adecuadas condiciones físicas y sanitarias. En cuanto a la actualización del registro de publicidad exterior visual se evidencia gestión mediante el radicado 2022ER254965. Se avala factura por concepto de dotación (Bolsas) por un valor de 1.576.969.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Dia de movilidad sostenible del mes de marzo.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 22 de 56

	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio		**X**				Radicó solicitud de aval de proyecto pedagógico el 30 de septiembre de 2022 con código E2022042779. Recibió notificación de no aval el 16 de marzo de 2023 sin embargo, no contó con soportes frente a las observaciones relacionadas en el concepto técnico. Se evidenció la implementación del proyecto en las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel por parte de los y las profesionales de atención a la primera infancia.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acorde con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenció en las valoraciones pedagógicas reconocimiento de la participación de cada niña y niño, así como, de sus particularidades y habilidades individuales.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó el formato de observador del mes de febrero para cada niño y niña, los cuales fueron socializados el 28 de febrero, con los padres, madres y acudientes. Estos se encontraban archivados en cada historia social. Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			La unidad operativa contó con una ambientación que reflejaba la relación con las experiencias pedagógicas propuestas en el marco del proyecto pedagógico y la misma estaba dispuesta para la interacción y exploración de las niñas y los niños.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 23 de 56

5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			**X**			Realizó socialización del informe trimestral con familias de manera verbal el 17 de marzo de 2023, e implementó formato diseñado por la unidad operativa para retroalimentación de las familias una vez recibida la información.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			El 17 de marzo de 2023, realizó asamblea general con familias, donde realizaron socialización acerca de ¿Qué son las transiciones efectivas y armónicas?, presentó acta y evidencias.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.				**X**		La responsable de servicio asistió el 14 de marzo de 2023, al comité ampliado que se llevó a cabo en la subdirección local de Suba – Jardín Infantil Suba
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			Presentó acta, registro fotográfico y ficha SIRBE de asistencia de la jornada pedagógica desarrollada el 17 de marzo de 2023, la cual estuvo enmarcada en “la importancia de la relación de los campos de profundización, la práctica pedagógica y el proyecto pedagógico” generando reflexiones a partir de los procesos de desarrollo de las niñas y los niños. Realizó radicación de la ficha SIRBE de asistencia, acta y evidencias del desarrollo de la jornada 22 de marzo de 2023 y contó con firma de recibido por Diana Viasus
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Presentó las siguientes facturas de compra: Certificado de revisora fiscal Mónica Delgado Quevedo- del 20/02/2023, por concepto de material didáctico, por un valor de $5.035.000 Factura SJ 542 con fecha de generación de 30/03/2023, SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSÉ S A S, por concepto de material didáctico, por un valor de $2'607.511.80

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 24 de 56

							Factura SJ 533 con fecha de 03/03/2023, SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE S A S, por concepto de papelería, por un valor de $2'486.322.22 Certificado de revisora fiscal Mónica Delgado Quevedo del 15/03/2023, por concepto de material didáctico, por un valor de $5.170.00
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.		**X**				Presentaron acta de fortalecimiento liderado por la responsable del servicio con fecha del 17 de marzo de 2023, frente al formato de novedades, especificando la importancia del registro, seguimiento y cierre. Para el mes verificado, en las visitas de los diferentes componentes, no se identificaron inconsistencias frente los registros que generaron una novedad durante la prestación del servicio, sin embargo, continúa en seguimiento, toda vez que en el componente proceso administrativo, se identificó que el listado de asistencia del nivel prejardín 3, se encontraba sin diligenciar, impidiendo hacer trazabilidad de la información de estos dos formatos, por lo cual, se generó una acción de mejora inmediata que será verificada en abril de 2023.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 13 de marzo realizó actividad con niñas y niños acerca de “autonomía e independencia”, con el fin de promover prácticas de buen trato y prevención de maltrato infantil. Presentó planeaciones pedagógicas con sus respectivas valoraciones. Presentó acta del 14 de marzo de 2023, a través de folleto socializó con el talento humano la importancia de la “identificación y prevención de maltrato físico e institucional”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 25 de 56

12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta del 16 de marzo realizó socialización con talento humano y familias acerca de "¿Qué es el abuso sexual infantil?", para ello compartió folleto de manera física y a través de la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	La unidad operativa aun no cuenta con psicosocial asignado.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Teniendo en cuenta que a la fecha no se han realizado procesos desarrollados con familias, no se ha requerido hacer cargue de información al sistema misional SIRBE.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Presentó acta del 17 de febrero de 2023, donde realizó socialización verbal con talento humano acerca de "ruta por presunto maltrato institucional". Así mismo, presentó acta del 17 de marzo de 2023, donde realizó socialización con talento humano cerca del "procedimiento ante la presunta vulneración de derechos" haciendo uso de presentación en power point.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Presentó seguimiento a los casos: * Caso de la niña MCG del nivel prejardín 10, quien cuenta con activación de ruta ante la comisaría de familia desde el año 2022, por presunta violencia intrafamiliar, reportó cita de conciliación programada para el 11 de julio de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 26 de 56

							* Caso de la niña HVG del nivel pre jardín, quien cuenta con activación de ruta en comisaria de familia desde el año 2022 por presunta violencia intrafamiliar. el 15 de febrero la comisaría de familia emitió medida de protección para la participante y su madre en contra del padre. El psicólogo realizó seguimiento el 22 de marzo de 2023, sin novedad frente al proceso, según lo reportado en acta. * Caso del niño JPA del nivel de párvulos, a quien se le activó ruta en el Jardín Casa de Pensamiento de Suba, para el mes de marzo la madre solicitó al ICBF información sobre el proceso del caso, sin embargo, a la fecha la entidad no se ha pronunciado al respecto. *caso de la niña MJL del nivel párvulos 1, con activación de ruta ante ICBF por presunta negligencia. La responsable de servicio envió correo el 29 de marzo a ICBF solicitando información acerca del estado del caso.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 17 de marzo realizó socialización con familias y recogió aportes de padres, madres, cuidadoras y cuidadores para la actualización del pacto de corresponsabilidad 2023. Presentó acta, evidencias y listas de asistencia.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Contó con radicado del cronograma y metodología E2022048130 del 28/10/2022 Presentó acta y asistencia del 17 de marzo de 2023, se llevó a cabo jornada de sensibilización acerca de “estrategias para eliminar prejuicios y hábitos sexistas evitando ideas preconcebidas”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 27 de 56

	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado realizó la documentación de los lineamientos de proceso de selección. Se evidenció acta de inducción al talento humano nuevo, las auxiliares de atención a la primera infancia Piedad López, Erika González, Olga Viviana Leiva y la señora Yadid Yomaira Montes del personal servicio de alimentos, el cual fue realizada el 11 de marzo de 2023 y dirigida por la responsable del servicio. Adicionalmente, los días 6 y 21 de marzo de 2023, la responsable del servicio realizó inducción y reinducción al talento humano contratado, se evidenció actas y planillas de asistencia.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Se evidenció los contratos de trabajo de las siguientes personas: Yennifer Paola Romero Gelvez, auxiliar en atención a la primera infancia, contó con contrato obra labor del 16 de febrero al 02 de marzo de 2023. Yohana Suaza, auxiliar en atención a la primera infancia, cuenta con contrato de trabajo a término fijo del 31 de enero al 30 de marzo de 2023. Lina Fernanda Medina Barrera del personal de servicio de alimentos, contó con contrato obra labor del 08 al 10 de febrero de 2023. Maricela Rojas Torres, profesional en atención a la primera infancia, contó con contrato de prestación de servicios del 6 al 16 de febrero de 2023 y del 28 de febrero al 1 de marzo de 2023, sin embargo, no contó con el respectivo aval de la hoja de vida durante ese periodo, por lo tanto, se aplicó descuento. Por lo anterior, subsanó la observación del mes anterior.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 28 de 56

3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			Para el periodo verificado contaron con los reemplazos requeridos en las renuncias y ausencias presentadas por los diferentes perfiles de talento humano durante el mes, garantizando la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención. Subsanó la observación del mes anterior.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 11 de marzo de 2023, realizaron socialización al talento humano sobre anexo técnico y protocolos de seguridad, se evidenciaron las actas y planillas de asistencia.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			Para el periodo verificado contaron con los reemplazos requeridos en las renuncias y ausencias presentadas por los colaboradores y colaboradoras durante el mes.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con 11 colaboradores cualificados con el curso de primeros auxilios, 13 con el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil y 10 con el curso de promoción, protección, apoyo a la lactancia materna, dando cumplimiento al estándar.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.			**X**			En seguimiento a la observación del mes anterior se realizaron los siguientes descuentos: Para el perfil de la auxiliar de atención a la primera infancia del 1 al 5 de febrero de 2023, ya que Ana Yamile Martínez ingreso el 6 de febrero de 2023. Adicionalmente, del 6 al 16 de febrero de 2023 por no contar con aval hoja de vida emitido por la supervisión la señora Maricela Rojas Torres quien realizó reemplazo durante ese periodo para el perfil profesional de atención a la primera infancia, toda vez que Flor Estella López renunció el 6 de febrero de 2023 y en reemplazo ingreso Angie Carolina Villamil el 17 de febrero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 29 de 56

							Así mismo, se realizó descuento del día 27 de febrero de 2023, por no presentar soporte médico de urgencia el señor Jorge Luis Pavas del perfil personal de servicio de alimentos, quien se encontraba en cita médica. Por otra parte, no se ejecutaron los descuentos de las auxiliares de atención a la primera infancia Yennifer Paola Romero, Maricela Rojas Torres y la señora Lina Fernanda Medina del personal servicio de alimentos, ya que aportaron los contratos que estaban pendientes por verificar. Para el periodo verificado se evidenciaron las siguientes novedades de talento humano: La señora Karen Margarita Vergara de las Salas del perfil personal servicio de alimentos presentó calamidad el 7 de marzo de 2023, contó con reemplazo la señora Sandra Yaneth Rodríguez Gutiérrez, aval hoja de vida del 29 de septiembre de 2022. La auxiliar de atención a la primera infancia Sandra Patricia Caballero, presentó carta de renuncia del 06 de marzo de 2023, la reemplazo Erika Julieth González, ingresó el 07 de marzo de 2023, contó con aval hoja de vida del 03 de marzo de 2023 y cobertura ARL AXA Colpatria desde el 7 de marzo de 2023. La auxiliar de atención a la primera infancia Yennifer Paola Romero Gelvez, laboró hasta el 02 de marzo de 2023, presentó carta de renuncia, la reemplazo Olga Viviana Leyva González, ingresó el 03 de marzo de 2023, contó con aval hoja de vida del 02 de marzo de 2023 y cobertura ARL AXA Colpatria desde el 03 de marzo de 2023. La auxiliar de atención a la primera infancia Yohana Suaza, La sancionaron por 10 días (del 14/03/2023 al 27/03/2023), contó con reemplazo de Piedad López Escamilla, quien ingreso el 14 de marzo de 2023, aval hoja de vida del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 30 de 56

							29 de septiembre de 2022 y cobertura ARL AXA Colpatria desde 10 de marzo de 2023. La auxiliar de atención a la primera infancia Sandra Patricia Motato, no se presentó a la unidad operativa el día 27 de marzo de 2023, contó con remplazo de Andrea Barrera Vargas, aval hoja de vida del 03 de marzo de 2023 y cobertura ARL Axa Colpatria desde el 17 de marzo de 2023. La auxiliar de atención a la primera infancia Dora Ochoa Leandro, presentó incapacidad medica de 3 días, los días 27,28 y 29 de marzo de 2023, para el día 29 de marzo de 2023 contó con remplazo de Piedad López Escamilla, aval hoja de vida del 29 de septiembre de 2022 y cobertura ARL AXA Colpatria desde 10 de marzo de 2023. La señora Martha Patricia Diaz Bulla del personal servicio de alimentos, presentó carta de renuncia el 28 de febrero de 2023, la reemplazo Yadid Yomaira Montes Maussa, ingresó el 01 de marzo de 2023, contó con aval hoja de vida del 28 de febrero de 2023 y cobertura ARL Axa Colpatria desde el 01 de marzo de 2023. La señora Claudia Pérez Mancilla del personal servicio de alimentos, renunció el 22 de marzo de 2023, la reemplazo Sandra Yanneth Rodríguez Gutiérrez, ingresó el 23 de marzo de 2023, contó con aval hoja de vida del 29 de septiembre de 2022 y cobertura ARL Axa Colpatria desde el 10 de marzo de 2023. La auxiliar de atención a la primera infancia Ana Yamile Martínez Porras, solicito permiso personal el 27 de marzo de 2023, contó con remplazo de Yohana Suaza, aval hoja de vida del 03 octubre de 2022 y cobertura ARL Axa Colpatria desde el 31 de enero de 2023. Teniendo en cuenta lo anterior, el asociado contó con el talento humano requerido en la estructura de costos, por lo cual se dio cierre a los requerimientos S2022160657 del 5 de noviembre de 2022, con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 31 de 56

							respuesta no satisfactoria S2022179705 del 6 de diciembre de 2022 y adicionalmente el requerimiento bajo el consecutivo S2023022165 del 13 de febrero de 2023,
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, en el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano que requirieran la implementación de este. El 11 de marzo de 2023 la responsable del servicio realizó socialización del protocolo de resolución de conflictos al talento humano, se evidenció acta y planilla de asistencia.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			Se evidenció acta y asistencia del talento humano a la jornada de bienestar y satisfacción donde realizaron sesión de yoga, sesión de aeróbicos y sesión de zumba, con la finalidad de generar un ambiente tranquilo liberando el estrés del día a día y la importancia de practicar la actividad física, el cual fue realizada en el jardín infantil el 03 de marzo de 2023. Adicionalmente, el 03 de marzo de 2023 realizaron la jornada liberada sobre el tema desarrollar experiencias, vivencias que permitan la identificación de las emociones y la gestión del mismo, con el fin de incitar el proyecto de vida, actividad que fue enviada por la Subdirección Local, se evidenció acta y planilla de asistencia.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. El cual se encuentra actualizado y revisado al 21 de marzo de 2023 por el gestor local.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 32 de 56

2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			El asociado remitió los días 02, 17, 25 y 28 de marzo de 2023, 5 hojas de vida con sus respectivos soportes para verificación de perfiles (1 profesional de atención a la primera infancia, 2 auxiliares de atención a la primera infancia y 2 del personal servicio de alimentos). Por otra parte, con referente a que no comunicó los cambios de talento humano oportunamente en el mes de febrero de 2023 de Yennifer Paola Romero Gelvez y Yohana Suaza auxiliares en atención a la primera infancia, Lina Fernanda Medina Barrera personal de servicio de alimentos y Maricela Rojas Torres quien no contó con aval hoja de vida para el perfil profesional en atención a la primera infancia, el asociado remitió por correo el 22 de marzo de 2023 los contratos de las personas anteriormente nombradas. Adicionalmente, para el mes verificado notificaron oportunamente a la supervisión los cambios de talento humano con los soportes requeridos los días 06, 09, 14, 23, 28 y 29 de marzo de 2023, renuncias y el ingreso de 2 auxiliares de atención a la primera infancia, renuncia y el ingreso de una persona del perfil personal servicio de alimentos, sanción y reemplazo de una auxiliar de atención a la primera infancia y ausencia e incapacidad de 2 auxiliares de atención a la primera infancia, Por lo anterior, se evidenció que el asociado está dando cumplimiento a la observación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 33 de 56

3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano contratado con la documentación completa. Así mismo, se evidenciaron los certificados de afiliaciones a seguridad social y la certificación bancaria del colaborador Jorge Luis Pavas del perfil servicio de alimentos. Por otra parte, se realizó verificación en la plataforma RUAF y ADRES compensados de las siguientes personas: La responsable del servicio Mónica Marcela Bonilla, la profesional de atención a la primera infancia Karen Lizeth Millan Pachón, apoyo administrativo Nelcy Yulieth Bautista García, Maribel Pérez Ochoa personal servicio de alimentos y Angela Mariela Luque del personal de aseo e higiene, el cual se solicitó historia laboral y certificados de pagos de la EPS para verificar en la próxima visita.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que los niños, niñas y colaboradores portaban con el carnet dentro de la unidad operativa con su respectiva fotografía.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 13 historias sociales de los niños y niñas del nivel de párvulos 6, de las cuales se encontraron 3 con documentación completa y 10 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia del 02, 06, 07, 14 y 21 de marzo de 2023 y fecha acordada de entrega de documentos el 31 de marzo de 2023 y los días 02, 07, 14 y 21 de abril de 2023, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato			**X**			El 14 de marzo de 2023, se realizó cargue de una ficha SIRBE para dejar en estado inscrito de un niño en el nivel de párvulos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 34 de 56

	critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			En el periodo verificado radicaron las siguientes actuaciones en SIRBE: El 01 de marzo de 2023, radicaron 14 actuaciones para dejar en atención a 2 niños en el nivel párvulos y 12 niños y niñas en el nivel de pre jardín. El 02 de marzo de 2023, radicaron 21 actuaciones para dejar en atención a 17 niños y niñas en el nivel párvulos y 4 niños y niñas en el nivel de pre jardín. El 03 de marzo de 2023, radicaron una actuación para dejar en atención a un niño en el nivel párvulos. El 10 de marzo de 2023, radicaron 3 actuaciones para dejar en atención a 2 niños y niñas en el nivel párvulos y una niña en el nivel de pre jardín.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.		**X**				Para el mes verificado, se evidenció reporte de asistencia acorde con los participantes de cada nivel, sin embargo, el listado de asistencia del nivel prejardín 3, se encontraba sin diligenciar, situación que generó acción de mejora inmediata, que será verificada en abril de 2023. Dado lo anterior, continúa en seguimiento el requerimiento generado desde el componente Nutrición y Salubridad.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El asociado dio el seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, por medio de carteles en la unidad operativa, perifoneo y repartición de volantes los fines de semana y referidos para cumplir con la cobertura establecida en el convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 35 de 56

10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimientoalanormatividadvigentecom oasuvezaloslineamientosemitidosporlaS ecretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se evidenció que el Asociado cuenta con buzón de sugerencia, en el cual se registran solicitudes de cupo y felicitaciones por parte de los padres de familia por las actividades que realiza el Jardín Infantil y se da apertura al mismo una vez al mes. Se evidenció acta de apertura buzón de fecha 28 de febrero de 2023, donde informan que no se encontraba ninguna sugerencia o queja.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Se evidenció gestión por medio de correo electrónico enviado el 27 de febrero de 2023 a la asesora Andrea Ararat Garces de la administradora de riesgos laborales AXA Colpatria con el fin de solicitar asesoría para evaluar la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, el cual se encontraban en espera de respuesta por parte de la ARL.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, se encuentra en proceso de actualización y en espera de revisión por parte de la ARL.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo con las y los colaboradores.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			Se evidenció que el asociado vinculó 3 personas con sus respectivos documentos, en calidad de madres cabeza de hogar, según la protección constitucional del decreto 1860 – 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 36 de 56

	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante radicado del 01 de marzo de 2023 y por correo electrónico el 08 de marzo de 2023, el asociado radicó ante la supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el Convenio durante el mes de febrero de 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 37 de 56

2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.			**X**			El asociado cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa y acuerdo de confidencialidad firmado por el apoyo administrativo Nelcy Yulieth Bautista García.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuarios.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 38 de 56

2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios y la nómina correspondiente al mes de marzo se realizó en fecha 31/03/2023 según transferencia electrónica del Banco Bogotá, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales para el personal vinculado por prestación de servicios, se evidenciaron 29 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el periodo verificado. Para el personal vinculado por contrato laboral se evidenció planilla N°9449309086 con fecha de pago 05/04/2023, cotizando salud de abril 2023, ARL, pensión y parafiscales de marzo 2023. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 53 personas, de las cuales 29 se encuentran vinculadas por prestación de servicios (1 responsable del Servicio y 28 Profesionales de Atención a la primera Infancia), 22 por contrato laboral (9 Auxiliares de Atención a la Primera Infancia, 3 Apoyos Administrativos, 6 personas Servicios de Aseo e Higiene y 6 personas Servicios de alimentos).
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del SDIS por un valor de $300.479.004 representados en:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 39 de 56

							Talento Humano $133.530.467, Reconocimiento al Uso del Predio $18.024.734, Elementos de Aseo Institucional $4.263.804, Material Didáctico $1.873.875, Papelería Administrativa $1.526.157, Elementos de Aseo Personal $20.402.511, Papelería Niños $2.546.201, Alimentos $117.780.235, Servicios Públicos e Internet $531.020.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS. Para el mes de marzo se subsana y se da cierre a la calificación a mejorar por los conceptos de gasto de Mantenimientos Menores y Piga, toda vez que estos recursos fueron reinvertidos en la ejecución del convenio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		5	5	79	0	9	Presenta cumplimiento aceptable de compromisos, la supervisión se encuentra adelantando compromisos para subsanar las observaciones de las obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD.
Se recomienda notificar de manera inmediata a la autoridad sanitaria, cuando se presenten dos o más casos de brotes o enfermedades contagiosas, continuar la implementación del procedimiento de limpieza y desinfección en todas las áreas del jardín infantil, acorde con lo establecido en el Plan de saneamiento, garantizar superficies que permitan el adecuado proceso de limpieza y desinfección en la parte baja de la pared en el cuarto frío. Implementar adecuadamente los procesos de compra, recepción, almacenamiento, preparación y servido y distribución de alimentos, acorde con el procedimiento establecido por la SDIS, realizar el diligenciamiento adecuado de las planillas de entrega del paquete alimentario y verificar que la información consignada en el acta coincida con la entrega, solicitar autorización en caso de requerir intercambios de alimentos, Implementar las acciones establecidas en el Plan de mejoramiento, acorde con los tiempos acordados.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:
Se recomienda al asociado realizar radicación del proyecto pedagógico para emisión de aval con los respectivos ajustes, teniendo en cuenta que actualmente está vencido.

COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO:
Es importante diligenciar los reportes diarios de asistencia de los niños y niñas oportunamente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 40 de 56

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD.
"Se realizó notificación de las incapacidades presentadas al correo brotesvsp@saludcapital.gov.co, se seguirán las indicaciones dejadas x la entidad.
Se hablará nuevamente con el proveedor de panadería para dar cumplimiento a las novedades presentadas en los productos
La auxiliar Dora Ochoa tiene 3 días de incapacidad hasta el 29/03/2023, para el día 29/03 ya se cuenta con el reemplazo "Piedad Escamilla
Continuamos en seguimiento diligenciamiento de formatos, alimentos adquiridos vs asistencia"

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:
La responsable de servicio manifestó "se está realizando cronograma con las profesionales para realizar el ajuste al proyecto pedagógico y poder radicarlo en la fecha socializada"

COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO:
"Se realizará llamado de atención a la profesional que no había diligenciado la lista de asistencia, adicional se continuará con la socialización retroalimentación, capacitación al talento humano referente a los formatos y sus correctos diligenciamiento".

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATROPESOS ($1.759.791.804) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCOPESOS ($1.461.221.295) M/CTE correspondiente al 83,034% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NUEVEPESOS ($298.570.509) M/CTE correspondiente al 16,966%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022. Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTOCUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCOPESOS ($330.144.335) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRESPESOS ($274.131.253) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECE MIL OCHENTA Y DOSPESOS ($56.013.082) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVEPESOS ($1.429.647.469) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA MIL CUARENTA Y DOSPESOS ($1.187.090.042) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 41 de 56

	QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($242.557.427) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 735.616.244
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 2.751.952.227
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____	NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR APAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	133.530.467
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	18.024.734
	VIGILANCIA	0
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	4.263.804
	MATERIAL DIDACTICO	1.873.875
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	1.526.157
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	20.402.511
	PAPELERÍA NIÑOS	2.546.201
	ALIMENTOS	117.780.235
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	531.020
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar y deficientes que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con todas las obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los días 19 días del mes de abril de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-03	2023-04-05	$11.016.300
SALUD	2023-04		
RIESGOS PROFESIONALES	2023-03		
PARAFISCALES	2023-03		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 42 de 56

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual l.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE MARZO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. PIEDRA VERDE - FUNDACIÓN CELESTIN FREINET (ZONA 3 - OPCION 3) CONTRATO N° 8287/2022.**	**No Acta:**	6
	Fecha:	17 de abril de 2023
CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 133,530,467**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3,890,000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 91,252,000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 13,890,503	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 4,506,000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 9,938,562	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 10,053,402	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 18,024,734	
VIGILANCIA		$ 4,336,366
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		$ 4,693,568
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 10,373,615
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 4,263,804	
MATERIAL DIDACTICO	$ 1,873,875	$ 11,036,125
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 1,526,157	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 20,402,511	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 2,546,201	
ALIMENTOS	**$ 117,780,235**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 37,497,856	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 80,282,379	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 531,020	
PIGA		**$ 1,576,969**
MANTENIMIENTOS MENORES		$ -
TOTALES	**$ 300,479,004**	**$ 32,016,643**
PORCENTAJE DE APORTES	**90.371%**	**9.629%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**332,495,647**

EJECUCIÓN DEL MES DE MARZO 2023 POR VALOR DE $332.495.647

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $300.479.004

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 43 de 56

Talento Humano: El valor proyectado del periodo verificado es por $134.444.964, menos descuentos de talento humano de $37.164, menos valores pendientes por reconocer para la próxima visita por $ $877.333, llevando a ejecución un valor de $133.530.467, descritos de la siguiente manera; Honorarios $96.855.079, Salarios $23.047.044, Seguridad Social $8.341.349 y Provisiones $5.286.995.

Pendiente por reconocer a ROJAS TORRES MARICELA - PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA honorarios del 4 al 16 de febrero 2023 (13) días $1.412.233. SIN AVAL DEL COMPONENTE. PARA EL MES DE MARZO SE LEGALIZA ESTE DECUENTO POR NO CONTAR CON AVAL DELCOMPONENTE, afectando presupuesto del mes de febrero.

Pendiente por reconocer a SUAZA YOHANA - AUXILIAR ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA honorarios del 1 al 28 de febrero 2023 (30) días $1.645.000. SIN AVAL DEL COMPONENTE. De igual manera se deja la observación que la señora Yohana no cuenta con cuenta bancaria a nombre propio y se evidencia que los recursos por concepto de nómina son consignados en la cuenta bancaria del hijo para lo cual registra autorización. PARA EL MES DE MARZO SE CUENTA CON EL AVAL DELCOMPONENTE ADMINISTRATIVO, PERO SIGUE PENDIENTE POR RECONOCER POR NO CONTAR CON CUENTA BANCARIA A NOMBRE PROPIO DONDE SE EVIDENCIEN LOS RECURSOS DEPOSITADOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.

Pendiente por reconocer a SUAZA YOHANA - AUXILIAR ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA honorarios del 1 al 13 y del 28 al 30 de marzo 2023 (16) días $877.333, Se deja la observación que la señora Yohana no cuenta con cuenta bancaria a nombre propio y se evidencia que los recursos por concepto de nómina son consignados en la cuenta bancaria del hijo para lo cual registra autorización.

Seguridad Social y Parafiscales, personal por Nómina se evidenció pago con fecha 05/04/2023 con planilla N°9449309086 que correspondió a la salud del mes abril 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes marzo 2023.

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 119,939,287	$ 5,286,995	$ 8,341,349	$ 37,164	$ 133,530,467	$ 133,530,467
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3,890,000	$ -	$ -	$ -	$ 3,890,000	$ 3,890,000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA	$ 91,252,000	$ -	$ -	$ -	$ 91,252,000	$ 91,252,000
AUXLIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 9,144,559	$ 1,868,854	$ 2,914,254	$ 37,164	$ 13,890,503	$ 13,890,503
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 2,851,029	$ 651,021	$ 1,003,950	$ -	$ 4,506,000	$ 4,506,000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 6,263,412	$ 1,435,248	$ 2,239,902	$ -	$ 9,938,562	$ 9,938,562
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 6,538,287	$ 1,331,872	$ 2,183,243	$ -	$ 10,053,402	$ 10,053,402
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		ENTIDAD BANCARIA		N° DE CUENTA DEBITADA
PAGO HONORARIOS	31/3/2023	TRANSFERENCIA		BANCO DE BOGOTA		030302921
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA		N° DE PLANILLA		N° DE AFILIADOS
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	5/4/2023	APORTES EN LINEA		9448264966		25

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado del periodo verificado es por $18.024.736 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545. Se llevo a ejecución un valor de $18.024.734 y correspondió a un certificado presentado por el Asociado.

El Asociado presentó Certificado del Revisor Fiscal por valor de $18.024.374, que correspondió a las facturas No. FES 319 de fecha 09/03/2023 valor $9.012.367, es de aclarar que, aunque la factura esta con fecha de marzo corresponde al servicio prestado de febrero y se evidencia en la contabilidad del mismo mes y factura No. FEB 251 de fecha 09/03/2023 valor $9.012.367 por concepto de arriendo. Llevando a ejecución un valor total de $18.024.734.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
USO DEL PREDIO	MONICA DELGADO QUEVEDO	$ 18,024,734
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 18,024,734

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes de febrero es por $2.131.902, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, valor que estaba pendiente por reconocer con presupuesto de febrero tomado en el mes de marzo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 44 de 56

El valor proyectado para el mes de marzo es por $2.131.902, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, valor total a ejecutar de febrero y marzo $4.263.604, se llevó a ejecución un valor de $4.263.604 y corresponde a 3 facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó la factura SJ 513, con fecha 31/01/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $476.698, se llevó a la ejecución enero 2023 $189.966, del saldo por $286.732 pendiente aval por parte del Supervisor de CUÑETE DESINFECTANTEHIPOCLORITO 20LT valor $138.000. Para el periodo de febrero este valor sigue pendiente. Para el mes de marzo se lleva el valor que venía pendiente por $286.732 y cuenta con el aval del componente.

El Asociado presentó la factura SJ 523, con fecha 18/02/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $1.671.712. Pendiente por llevar a ejecución no cuenta con aval del componente. Para el mes de marzo se lleva el valor que venía pendiente por $1.671.712 y cuenta con el aval del componente.

El Asociado presentó la factura SJ 524, con fecha 18/02/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $3.260.530. se llevó a ejecución un valor de $2.305.360, quedando un valor pendiente por ejecutar de $955.170.

El Asociado presentó la factura SJ 530, con fecha 03/03/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $2.131.385. pendiente por ejecutar.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901,201,636	SJ 513	31/1/2023	$ 286,732
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901,201,636	SJ 523	18/2/2023	$ 1,671,712
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901,201,636	SJ 524	18/2/2023	$ 2,305,360
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 4,263,804

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por $8.397.824, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, donde al SDIS le corresponde aportar un valor de $ 2.879.762, se llevó a ejecución un valor de $1.873.875 y corresponde a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado presentó la factura SJ 542, con fecha 30/03/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $2.705.000, se llevó a ejecución por el SDIS un valor de $1.873.875 y por el ASOCIADO $831.125, conto con aval del componente.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MONICA DELGADO QUEVEDO		CERTIFICACION	20/02/2023	$ -
MONICA DELGADO QUEVEDO		CERTIFICACION	15/03/2023	$ -
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901,201,636	SJ 542	30/3/2023	$ 1,873,875
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 1,873,875

Papelería Administrativa: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.526.157, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, valor que se llevó a la ejecución y correspondió a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado presentó la factura SJ 532, con fecha 03/03/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $1.527.484, se llevó a ejecución un valor de $1.526.157, quedando un saldo pendiente de $1.327.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901,201,636	SJ 532	3/3/2023	$ 1,526,157
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 1,526,157

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del mes de febrero es por $13.697.440 que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 45 de 56

descuentos de cobertura no atendida $5.236.659, valor a ejecutar $8.460.781, valor que estaba pendiente por reconocer con presupuesto de febrero tomado en el mes de marzo.

El valor proyectado del mes de marzo es por $15.067.184 que correspondió a 22 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura no atendida $3.125.454, valor a ejecutar $11.941.730. Total, a ejecutar en febrero y marzo $20.402.511.

El Asociado presentó la factura SJ 498, con fecha 07-12-2022 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $3.153.609, Se llevo a ejecución diciembre 2022, un valor $266.599, del saldo por $2.887.010 se llevó a la ejecución enero 2023 $2.040.106, saldo $846.904 pendiente de llevar a la ejecución. Para el mes de febrero sigue pendiente este valor por llevar a ejecución. Para el mes de marzo se lleva a ejecución el saldo por $846.904

El Asociado presentó la factura SJ 514, con fecha 31/01/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $3.911.154, cuenta con observación del componente de nutrición pendiente para el siguiente mes. Para el mes de febrero sigue pendiente este valor por llevar a ejecución. Para el mes de marzo se lleva a ejecución el valor de $3.911.154

El Asociado presentó la factura SJ 522, con fecha 18/02/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $8.770.701, no se llevó a ejecución, pendiente por aval del componente de nutrición. Para el mes de marzo se cuenta con aval del componente, queda pendiente de verificación: $1.949.994 (-Tapabocas infantil X50 UND: 65 cajas), se lleva a ejecución un valor de $6.820.707.

El Asociado presentó la factura SJ 531, con fecha 03/03/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $15.073.376, queda pendiente de verificación $3.213.000 (TAPABOCAS NIÑO TERMOSELLADO *50 UND) y $556.920 (BOLSA DE PAPEL * 100), se llevó a ejecución un valor de $8.823.745, quedando pendiente un saldo de $2.479.711.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901,201,636	SJ 498	7/12/2022	$	846,904
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901,201,636	SJ 514	31/1/2023	$	3,911,154
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901,201,636	SJ 522	18/022023	$	6,820,708
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901,201,636	SJ 531	3/3/2023	$	8,823,745
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$	20,402,511

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.562.488 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura de niños no matriculados por valor de $16.287, quedando un valor a ejecutar de $2.546.201, valor que se llevó a la ejecución.

El Asociado presentó FACT SJ 533, con fecha 03/03/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $2.563.974, se llevó a ejecución un valor de $2.546.201, quedando un saldo pendiente de $17.773.

PAPELERÍA NIÑOS					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901,201,636	SJ 533	3/3/2023	$	2,546,201
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$	2,546,201

Alimentos: El valor proyectado para el mes de febrero es por $82.427.400, que correspondió a asistencia de niñas y niños en los 20 días hábiles de periodo. Se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por $31.160.660, quedando por ejecutar de $51.266.740.

NOTA: Se llevo a ejecución por los meses de febrero y marzo un valor de $117.780.235 y correspondió a 55 facturas presentadas por el Asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 46 de 56

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Párvulos $32.240.800, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuento por cobertura de $18.390.760 valor a ejecutar $13.850.040, se llevó a la ejecución $13.560. 676..

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín $50.186.600, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuento por cobertura de $12.769.900, valor a ejecutar $37.416.700, se llevó a la ejecución $36.634.967.

De la factura DAAE-492 del proveedor DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS con NIT 901303836-1 fecha 10/02/2023 por valor $2.849.750, correspondió a alimentos de enero 2023 $1.507.506, pendiente $1.342.244 alimentos de febrero. Para el mes de febrero se lleva a ejecución el saldo pendiente $1.342.244.

El Asociado presento factura DAAE-518 del proveedor DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS con NIT 901303836-1 fecha 25/02/2023 por valor $3.898.494, la cual presento observaciones que genero descuentos de $141.372 (Galletas Crakeñas paq. individual), llevando a ejecución un valor de $3.757.122

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida

El valor proyectado para el mes de marzo es por $90.670.140, que correspondió a asistencia de niñas y niños en los 22 días hábiles de periodo. Se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por $18.657.020, quedando por ejecutar de $72.013.120, se llevó a ejecución un valor de $67.584.592 y correspondió a 22 facturas presentadas por el Asociado.

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Párvulos $35.464.880, que correspondió a 22 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuento por cobertura de $9.959.200 valor a ejecutar $25.505.680, se llevó a la ejecución $23.937.179.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín $55.205.260, que correspondió a 22 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuento por cobertura de $8.697.820, valor a ejecutar $46.507.440, se llevó a la ejecución $43.647.413.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 47 de 56

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA		SDIS
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836-1	DAAE492	10/2/2023	$	1,507,506
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1149	5/2/2023	$	296,200
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1150	5/2/2023	$	270,000
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1177	1/3/2023	$	302,500
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1178	1/3/2023	$	687,500
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1179	1/3/2023	$	1,182,550
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1180	1/3/2023	$	696,600
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1185	3/3/2023	$	31,350
HERMINDA SAAVEDRA GARCIA	52266449	A 359	21/2/2023	$	75,545
HERMINDA SAAVEDRA GARCIA	52266449	A 360	21/2/2023	$	632,592
HERMINDA SAAVEDRA GARCIA	52266449	A 361	21/2/2023	$	1,225,500
HERMINDA SAAVEDRA GARCIA	901303836	A 368	27/2/2023	$	144,350
HERMINDA SAAVEDRA GARCIA	901303836	A 369	27/2/2023	$	1,049,873
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE497	14/2/2023	$	176,823
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE498	14/2/2023	$	1,295,167
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE499	14/2/2023	$	33,350
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE500	14/2/2023	$	252,300
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE507	20/2/2023	$	1,075,320
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE509	21/2/2023	$	5,121,109
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE517	25/2/2023	$	626,890
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE518	25/2/2023	$	3,757,122
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE519	25/2/2023	$	5,519,537
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE531	4/3/2023	$	2,651,678
HURVO GOLD SAS	901386650	HG 1729	4/2/2023	$	1,168,781
HURVO GOLD SAS	901386650	HG 1730	4/2/2023	$	122,978
HURVO GOLD SAS	901386650	HG 1733	3/2/2023	$	19,550
HURVO GOLD SAS	901386650	HG 1736	20/2/2023	$	6,199,210
HURVO GOLD SAS	901386650	HG 1737	24/2/2023	$	368,800
HURVO GOLD SAS	901386650	HG 1738	24/2/2023	$	2,257,350
HURVO GOLD SAS	901386650	HG 1739	24/2/2023	$	8,204,042
HURVO GOLD SAS	901386650	HG 1731	3//2/2023	$	147,900
HURVO GOLD SAS	901386650	HG 1732	3//2/2023	$	19,550
HURVO GOLD SAS	901386650	HG 1740	28/2/2023	$	3,076,120
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 532	4/3/2023	$	2,766,591
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 534	4/032023	$	478,814
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 540	14/3/2023	$	6,434,801
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 544	23/3/2023	$	5,965,301
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 546	23/3/2023	$	2,789,956
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 549	31/3/2023	$	4,890,205
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 551	3/4/2023	$	5,165,351
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1189	6/3/2023	$	522,400
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1190	6/3/2023	$	663,000
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	901303836	AG 1204	22/3/2023	$	1,072,352
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	901386650	AG 1212	30/3/2023	$	819,150
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	901303836	AG 1213	3/04/2023	$	944,820
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	901303836	AG 1214	3/04/2023	$	7,260
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	901303836	AG 1215	3/4/2023	$	1,112,148
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	901303836	AG 1217	4/4/2023	$	5,280
HURVO GOLD SAS	901386650	HG 1741	3/3/2023	$	305,900
HURVO GOLD SAS	901386650	HG 1742	3/3/2023	$	4,676,367
HURVO GOLD SAS	901386650	HG 1743	9/3/2023	$	8,356,362
HURVO GOLD SAS	901386650	HG 1744	29/3/2023	$	746,600
HURVO GOLD SAS	901386650	HG 1745	29/3/2023	$	7,260,698
HURVO GOLD SAS	901386650	HG 1746	29/3/2023	$	6,849,288
HURVO GOLD SAS	901386650	HG 1747	29/3/2023	$	5,751,948
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$	117,780,235
TOTAL ALIMENTOS				$	117,780,235
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET					

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el periodo verificado es por $5.977.880, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevo a ejecución un valor de $531.020.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $3.031.950, se llevó a la ejecución $2.072.250 por concepto de Gas $152.850 y Acueducto $1.919.400 y corresponde a servicios prestados en el periodo verificado. Se hace alcance a esta observación aclarando que por error en el mes anterior se llevó un mayor valor a la ejecución de $959.700, valor que será descontado de los soportes presentados en el presente mes.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $1.490.720, por concepto de Gas $213.020 y energía $1.277.700 y corresponde a servicios prestados en el periodo verificado, de este valor se descontó el mayor valor tomado en el mes anterior por $959.700, llevando a ejecución un valor de $531.020

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 48 de 56

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $32.016.643.

Vigilancia: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $4.336.366
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de $4.336.366, valor que se llevó a ejecución.

VIGILANCIA				
REVISORA FISCAL	SOPORTE	FECHA FACTURA	FECHA DEL	ASOCIADO
MONICA DELGADO QUEVEDO	CERTIFICACION	NO APLICA	NO APLICA	$ 4,336,366
TOTAL VIGILANCIA				$ 4,336,366

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $4.693.568.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.693.568, contó con inventario adjunto. Valor que se llevó a ejecución.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN			
REVISORA FISCAL	SOPORTE	TERCERO	ASOCIADO
MONICA DELGADO QUEVEDO	CERTIFICACION		$ 4,693,568
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			$ 4,693,568

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $10.373.615

El Asociado presentó certificado expedido por Revisor Fiscal por $10.373.615, contó con inventario adjunto. Valor que se llevó a ejecución.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			
REVISORA FISCAL	SOPORTE	TERCERO	ASOCIADO
MONICA DELGADO QUEVEDO	CERTIFICACION		$ 10,373,615
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			$ 10,373,615

Material Didáctico: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $11.036.125.
El Asociado presentó certificado expedido por Revisor Fiscal por $5.035.000, no se llevó a ejecución, pendiente por aval del componente. Para el mes de marzo se lleva a ejecución y cuenta con aval del componente.

El Asociado presentó certificado expedido por Revisor Fiscal por $5.170.000, valor que se llevó a ejecución, conto con aval del componente

El Asociado presentó la factura SJ 542, con fecha 30/03/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $2.705.000, se llevó a ejecución por el SDIS un valor de $1.873.875 y por el ASOCIADO $831.125, conto con aval del componente.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
MONICA DELGADO QUEVEDO		CERTIFICACION	20/02/2023	$ 5,035,000
MONICA DELGADO QUEVEDO		CERTIFICACION	15/03/2023	$ 5,170,000
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901,201,636	SJ 542	30/3/2023	$ 831,125
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 11,036,125

Piga: El Asociado para el Periodo verificado ejecutó $1.576.969.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de $955.718, no se llevó a ejecución por no contar con aval del componente, se recomienda presentar al componente de Ambientes Adecuados y Seguros las certificaciones para su verificación y aval, de esa manera poder llevarlos a la ejecución en las verificaciones financieras. Para el mes de febrero sigue pendiente este valor. Para el mes de marzo se legaliza descuento por no contar con aval del componente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 49 de 56

De las certificaciones pendientes del mes anterior por falta de verificación del componente de AAS; certificado de Revisor Fiscal por valor de $1.877.146 y certificado de Revisor Fiscal por valor de $329.668, no fueron presentados. Para el mes de febrero sigue pendiente este valor. Para el mes de marzo se legaliza descuento por no contar con aval del componente.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de $1.576.969, valor que se llevó a ejecución conto con aval del componente.

PIGA				
REVISORA FISCAL	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
MONICA DELGADO QUEVEDO		CERTIFICACION	7/3/2023	$ 1,576,969
TOTAL PIGA				$ 1,576,969

Mantenimientos Menores: Para el Periodo verificado no se ejecutó

De las certificaciones pendientes del mes anterior por falta de verificación del componente de AAS; certificado de Revisor Fiscal por valor de $4.192.800, y certificado de Revisor Fiscal por valor de $4.892.570, no fueron presentados. Para el mes de febrero sigue pendiente este valor. Para el mes de marzo se legaliza descuento por no contar con aval del componente.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• **Descuentos de cobertura no atendida de alimentos: de febrero 2023;** 3.609 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del mes verificado, por valor total de $31.160.660, discriminados de la siguiente manera:

- ✓ Maternal: No aplica
- ✓ Caminadores: No aplica
- ✓ Párvulos: 2.179 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $18.390.760.
- ✓ Prejardín: 1.430 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $12.769.900.
- ✓ Jardín: No aplica.

• **Descuento Elementos de Aseo Personal: febrero 2023;** $5.236.659.

• **Descuentos de Talento Humano: del mes de febrero 2023** $1.412.233, de los recursos pendientes del mes de febrero se legaliza el descuento de la siguiente manera:

- ✓ Personal no Contratado: 1 PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA del 4 al 16 de febrero 2023 (13) días $1.412.659

• **Descuentos de cobertura no atendida de alimentos: de marzo 2023;** 2.154 niños y niñas no asistentes en los 22 días hábiles del mes verificado, por valor total de $18.657.020, discriminados de la siguiente manera:

- ✓ Maternal: No aplica
- ✓ Caminadores: No aplica
- ✓ Párvulos: 1.180 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $9.959.200.
- ✓ Prejardín: 974 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $8.697.820.
- ✓ Jardín: No aplica.
- ✓

• **Descuento Papelería Niños: del mes de marzo de 2023,** $16.287.

• **Descuentos de Talento Humano: del mes de marzo 2023** $37.164 que corresponde a Ausencia de Ana Yamile Martínez Porras, Auxiliar Atención a la Primera Infancia por el día 27 de marzo 2023 (1) día $37.164.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

En el seguimiento realizado en marzo de 2023, al plan de mejoramiento generado en febrero de 2023 ante las situaciones deficientes, se evidenció que el asociado realizó algunas de las acciones planteadas, sin embargo, continuaron presentando observaciones deficientes, por lo cual, el plan de mejoramiento continuó en seguimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 50 de 56

Con relación al requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022, con respuesta no satisfactoria S2023000962 del 03/01/2023, subsanaron la observación a mejorar de febrero de 2023, dado que presentaron los formatos control de alimentos, oportunamente. De otra parte, continuó en seguimiento, dado que los formatos de control de alimentos se encontraron desactualizados, por tanto, no fueron coincidentes entre sí, con las existencias de la alacena, ni con las facturas de compra.

Frente al registro de las novedades de las niñas y los niños, en las visitas de los diferentes componentes, no se identificaron inconsistencias frente los registros que generaron una novedad durante la prestación del servicio, sin embargo, continúa en seguimiento, toda vez que en el componente proceso administrativo para el mes de marzo, se identificaron listados de asistencia sin diligenciar

Es de aclarar que continua el trámite de radicación de informe ante la OAJ por inconsistencias identificadas en los formatos de novedad en el mes de diciembre 2021

El requerimiento S2022189306 del 21/12/2022, con respuesta E2022057943 de 29/12/2022, la cual se informó mediante radicado S2023025446 del 18/02/2023 que no es satisfactoria, continuó en seguimiento, dado que, en la verificación de marzo de 2023, se evidenció que acorde con el registro de recepción, entradas y salidas no contaron, ni suministraron las cantidades establecidas de alimentos para la asistencia reportada, la minuta patrón y el ciclo de menús, en visita de verificación no contaron con la totalidad de alimentos para el cumplimiento del menú y realizaron intercambio sin autorización; no garantizaron la temperatura de servido en frío de la ensalada.
Es de aclarar que se evidenció suministro de alimentos en la tolerancia de peso establecida.

Subsanó el motivo del requerimiento S2023022165 del 13/02/2023, con respuesta E2023009368 del 22/02/2023, toda vez que, en verificación de marzo de 2023, se evidenció que, el talento humano que participó en actividades de asistencia alimentaria no hizo uso de maquillaje; el personal del servicio de alimentos portaba petos y botas limpios y no hicieron uso de zapatos tipo tenis en el área de preparación de alimentos. No se evidenció riesgo de contaminación cruzada, en el área de preparación de alimentos. De otra parte, se evidenció en visita del 28/03/2023, que presentaron incapacidad de una auxiliar en atención a la primera infancia, para la fecha de visita no requirió reemplazo y el resto de talento humano se encontró acorde con la estructura de costos.

Con relación a la acción de mejora inmediata, se proyectó requerimiento, toda vez que en visita del 28/03/2023 se evidenció ingreso de productos sin cumplir con las condiciones de alimento empacado; y no notificaron a la Autoridad Sanitaria, la presencia de más de dos casos de participantes con incapacidad médica, con diagnóstico relacionado con enfermedad respiratoria o enfermedad diarreica. El oficio se encontró en trámite.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO Y PROCESO ADMINISTRATIVO

Desde el componente proceso pedagógico y proceso administrativo se realizó seguimiento a los requerimientos S2022160657 del 5 de noviembre de 2022, con respuesta no satisfactoria S2022179705 del 6 de diciembre de 2022 y adicionalmente el requerimiento bajo el consecutivo S2023022165 del 13 de febrero de 2023, encontrando en el mes de marzo que contaban con el talento humano completo y en los casos de permisos personales o incapacidades, presentaron el respectivo remplazo. Por lo anterior se dio cierre a los dos requerimientos.

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO
El requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2023041096 del 14 de marzo de 2023, se evidenció que el asociado aportó los contratos de las auxiliares en atención a la primera infancia Yennifer Paola Romero Gelvez y Yohana Suaza, Lina Fernanda Medina Barrera personal de servicio de alimentos y Maricela Rojas Torres profesional en atención a la primera infancia, sin embargo, la señora Maricela Rojas laboró del 06 al 16 de febrero de 2023 sin contar con el aval respectivo, para el mes verificado continuó en seguimiento ya que estaban ampliando el plan de acción de mejora para evitar este tipo de situaciones a futuro.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 51 de 56

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/04/2023

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN

Gloria Johanna Bustos Leiton - Componente Nutrición y Salubridad
Andrea Catalina Camargo David - Área de Gestión Ambiental
Andrea Lorena Moreno Tocora- Componente Proceso pedagógico
Ángela Marcela Torres Barrios -Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Gloria Transito Varela Veloza – Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza –Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 52 de 56

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION MARZO CONVENIO 8287-2022
PIEDRA VERDE (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
Creación: 2023-04-19 14:29:54
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-04-19 15:51:15

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Angela Marcela Torres B.

ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
angela_marcelatorres@hotmail.com
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
amorenot@sdis.gov.co
Apoyo al seguimiento componente pedagógico
SDIS

Elaboración: .

Andrea Camargo

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: .

Gloria Johanna Bustos Leiton
52817003
gbustosl@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 53 de 56

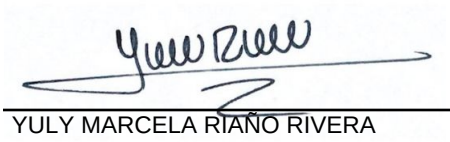
REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION MARZO CONVENIO 8287-2022
PIEDRA VERDE (1)
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
Creación: 2023-04-19 14:29:54
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-04-19 15:51:15

Escanee el código para verificación

Revisión: .



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarceri@gmail.com

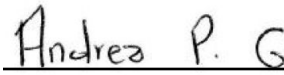
SDIS

Revisión: .



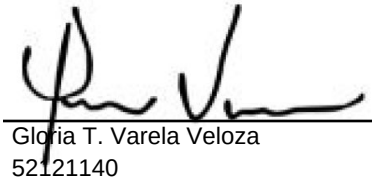
KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .



Gloria T. Varela Veloza
52121140
gvarela@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
secretaria distrital de integración social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 54 de 56

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION MARZO CONVENIO 8287-2022
PIEDRA VERDE (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
Creación: 2023-04-19 14:29:54
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-04-19 15:51:15

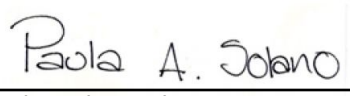
Escanee el código para verificación

Firma: .



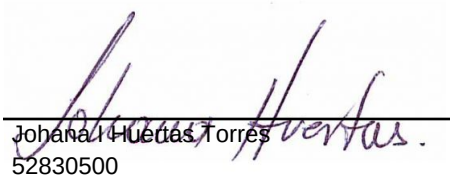
DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCION LOCAL SUBA

Revisión: .



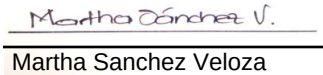
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 55 de 56

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION MARZO CONVENIO 8287-2022
PIEDRA VERDE (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949 Creación: 2023-04-19 14:29:54

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 15:51:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gloria Johanna Bustos Leiton gbustosl@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-04-19 14:29:54 Lec.: 2023-04-19 14:30:48 Res.: 2023-04-19 14:30:52 IP Res.: 179.19.47.169
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-04-19 14:30:52 Lec.: 2023-04-19 14:33:24 Res.: 2023-04-19 14:33:48 IP Res.: 161.18.222.153
Elaboración	Andrea Lorena Moreno Tocora amorenot@sdis.gov.co Apoyo al seguimiento componente pedagógi SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 14:33:48 Lec.: 2023-04-19 14:34:24 Res.: 2023-04-19 14:34:37 IP Res.: 186.102.101.18
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS angela_marcelatorres@hotmail.com CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-04-19 14:34:37 Lec.: 2023-04-19 14:35:10 Res.: 2023-04-19 14:35:19 IP Res.: 191.95.62.59
Elaboración	Gloria T. Varela Veloza gvarela@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2023-04-19 14:35:19 Lec.: 2023-04-19 14:35:45 Res.: 2023-04-19 14:35:51 IP Res.: 181.142.182.247
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 14:35:51 Lec.: 2023-04-19 14:44:42 Res.: 2023-04-19 14:44:47 IP Res.: 181.59.2.247
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 14:44:47 Lec.: 2023-04-19 14:46:03 Res.: 2023-04-19 14:46:09 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarceri@gmail.com SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 14:46:09 Lec.: 2023-04-19 15:34:42 Res.: 2023-04-19 15:34:50 IP Res.: 186.155.15.137
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-04-19 15:34:50 Lec.: 2023-04-19 15:38:41 Res.: 2023-04-19 15:38:47 IP Res.: 200.118.60.8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949
2023-04-19T15:51:17-05:00 - Pagina 56 de 56

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION MARZO CONVENIO 8287-2022
PIEDRA VERDE (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-142954-2ff0b8-58610949 Creación: 2023-04-19 14:29:54

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 15:51:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 15:38:47 Lec.: 2023-04-19 15:40:25 Res.: 2023-04-19 15:40:28 IP Res.: 191.102.197.24
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-04-19 15:40:28 Lec.: 2023-04-19 15:46:50 Res.: 2023-04-19 15:46:56 IP Res.: 186.154.185.110
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCION LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2023-04-19 15:46:56 Lec.: 2023-04-19 15:50:09 Res.: 2023-04-19 15:51:15 IP Res.: 186.155.7.19